

“El último adiós”. Memoria y emociones en el liberalismo español ante el reconocimiento de las independencias hispanoamericanas (1833-1836)

"The last farewell". Memory and emotions in Spanish liberalism in the face of recognition of Spanish-American independence (1833-1836)

Ivana FRASQUET
Universitat de València

RESUMEN

Los primeros años de la regencia de María Cristina de Borbón (1833-1836) fueron escenario de un importante debate en las Cortes. En él, los diputados liberales sancionaron el reconocimiento de las independencias de la América continental. La sanción política y jurídica de las jóvenes repúblicas americanas como Estados soberanos era necesaria para retomar los contactos comerciales. En el debate parlamentario afloraron sentimientos de pena y dolor por la pérdida del continente, pero al mismo tiempo fue utilizado para reforzar un relato sobre la identidad nacional española y su papel durante los años de la colonia. Los diputados liberales construyeron una comunidad emocional respecto a la realidad del reconocimiento, así como una narrativa que respondía a una doble memoria: por un lado, una memoria histórica que asumía como propio el relato de una conquista benefactora fundada en la maternidad española sobre América asentándola en valores de generosidad y nobleza, por el otro, una memoria colectiva en la que se reconocían aquellos que habían vivido la revolución liberal desde inicios de siglo y la asimilaban a un espacio simbólico de lucha contra el absolutismo y los enemigos extranjeros. El imaginario nacional del liberalismo español se construyó, en parte, en la memoria histórica de la grandeza del pasado imperial en América expuesta en estos debates.

PALABRAS CLAVE

América española; Regencia; Independencia; memoria; emociones; reconocimiento.

ABSTRACT

The first years of the regency of María Cristina de Borbón (1833-1836) witnessed an important debate in the Spanish Cortes. During this debate, the liberal representatives endorsed recognition of the independence of continental America. The political and legal endorsement of the young American republics as sovereign States was necessary to resume commercial contacts. The parliamentary debate saw the emergence of feelings of sorrow and pain for the loss of the continent but, at the same time, it was used to reinforce a narrative in relation to Spanish national identity and its role during the colonial years. The liberal deputies built an emotional community vis-à-vis the reality of recognition, as well as a narrative that responded to a double memory. On the one hand, a historical memory that assumed the account of a beneficent conquest based on Spanish motherhood over America, establishing it upon values of generosity and nobility. On the other hand, a collective memory in which those who had experienced the liberal revolution since the beginning of the century were recognized, and the revolution was assimilated into a symbolic space of struggle against absolutism and foreign enemies. The national imaginary of Spanish liberalism was built, in part, upon the historical memory of the greatness of the imperial past in America exhibited in these debates.

KEYWORDS

Spanish America; Regency; Independence; memory; emotions; recognition.



Artículo recibido el 16-4-2024 y admitido a publicación el 22-7-2024.

<https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.406>

Rubrica Contemporanea, vol. XIII, n. 27, 2024
ISSN. 2014-5748



En los *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar en 1º de enero de 1820*, publicados en 1821¹, Antonio Alcalá Galiano apelaba a la construcción de la memoria histórica que esos sucesos originarían y a la importancia que sus protagonistas tendrían para las generaciones futuras. No podía imaginar entonces que, poco más de una década después, él mismo reelaboraría esos recuerdos en clave conservadora y abjuraría de los planteamientos revolucionarios que entonces ensalzaba. El del político gaditano no sería un caso único, como sabemos, sino que formaría parte de la intensa reformulación de los principios políticos del liberalismo español llevada a cabo a inicios de los años treinta del siglo XIX.

Los años de la regencia de María Cristina de Borbón formaron parte de un tiempo histórico acelerado, plagado de revoluciones, rupturas, guerras y cambios que ya venían produciéndose en la monarquía española desde principios de siglo. Si bien en la década anterior el liberalismo luchó conjuntamente contra aquellos que se resistían al cambio, tras la muerte de Fernando VII el mito de la unidad liberal haría aguas en un proceso en el que, paradójicamente, se consumaría la ruptura liberal².

En ese contexto inestable en el que inicia su andadura el reinado de Isabel II, y en especial en los años de la regencia de su madre, se abordaron, por primera vez desde el Trienio, las consecuencias de las independencias hispanoamericanas. A finales de 1836 las Cortes reconocieron que las repúblicas americanas constituían “naciones independientes” y con ello el inicio de unas nuevas relaciones de paz, amistad y comercio entre España y estas, con México como primer estado con el que se firmó un tratado. Los discursos elaborados en el seno de las Cortes a propósito de esta cuestión evidenciaron que el liberalismo español construyó un consenso temprano en torno a la idea de comunidad hispánica, que fue utilizado, a su vez, para confeccionar un relato sobre la identidad nacional española vinculado a la colonización del imperio americano.

26

Del mismo modo, este discurso liberal sería utilizado en un doble plano. Por un lado, se retomaba el relato dieciochesco sobre la conquista del continente americano para fabricar una memoria histórica sobre la grandeza del imperio y del ser español, y conectarlo en el presente con el acto generoso del reconocimiento³. En este sentido, los referentes míticos plasmados en los discursos ayudarían a consolidar una tradición y, de alguna manera, a asentar una identidad nacional sobre el pasado cultural de la monarquía española en América. Por otra parte, se proyectaba una memoria colectiva respecto de los sucesos de 1808 en adelante cuyo resultado fue un proceso revolucionario en el que se insertaban las independencias hispanoamericanas del continente. De esta forma, algunos de los diputados presentes en aquellas Cortes (1836-1837), como sujetos que habían vivido esos acontecimientos, actuaron en la transmisión del recuerdo haciendo uso de unas representaciones selectivas del pasado que acabaron

* El trabajo forma parte del proyecto de investigación con referencia PID2020-120048GB-I00, del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

1. *Apuntes para servir a la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar en 1º de enero de 1820*. Por el ciudadano Antonio María Alcalá Galiano, secretario del rey con ejercicio de decretos, e intendente de la provincia de Córdoba, Madrid, Imprenta de Aguado y Compañía, 1821.

2. María Cruz ROMEO MATEO, “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845”, *Ayer*, 29, (1998), pp. 37-62.

3. En este caso utilizo memoria histórica en el sentido de Maurice HALBWACHS, como memoria prestada de acontecimientos del pasado que no han sido experimentados por los sujetos personalmente pero que la transmiten y sirve para reforzar lazos de identidad (*The Collective Memory*, Nueva York, Harper & Row, 1980).

por consolidar un relato simplificado y común de la crisis que desembocó en la quiebra del imperio español⁴. Sin embargo, esa memoria cultural no fue un constructo exclusivo de los políticos españoles de estos años, sino que también fue participada por una publicística que aportó una narrativa pragmática sobre esas relecturas del pasado de España en América.

En cualquier caso, el resultado final del reconocimiento fue atravesado por francas y efusivas muestras de aflicción y amargura, que revelan el papel de las emociones políticas en la toma de decisiones⁵. Cabría preguntarse con E. H. Carr si el aprendizaje de estos liberales como *dramatis personae* de la crisis monárquica con la que arrancó el siglo afectó sus comportamientos para dar el paso del reconocimiento sin fisuras en 1836⁶. Es decir, si la conciencia histórica de lo sucedido y vivido en las dos primeras décadas del Ochocientos condicionó su actitud favorable para admitir la realidad independiente de las repúblicas americanas unos años después; o por decirlo de otra manera, si los recuerdos grupales de esos individuos modelaron de alguna forma sus acciones presentes.

Este trabajo indaga sobre cómo el liberalismo español, tanto progresista como moderado, abordó la realidad política sobre la independencia de las repúblicas hispanoamericanas en los primeros años de la regencia de María Cristina de Borbón. En este sentido, se pregunta acerca de los mecanismos, tanto instrumentales como simbólicos, utilizados para afrontar el inevitable reconocimiento del estatus jurídico de las antiguas colonias. Para ello se atenderá, en primer lugar, a la labor de la diplomacia internacional como primer paso para un acercamiento político que facilitara un espacio de entendimiento entre el Gobierno español y los hispanoamericanos. También se ocupará de los discursos privados que participaron en el debate sobre el posible reconocimiento de las independencias en busca de una solución favorable a ambas partes. En este sentido, el texto muestra que América no había desaparecido de la conciencia española, sino que estuvo presente en las narrativas que acompañaron el proceso de reformulación del imaginario político liberal⁷. Finalmente, se tomará en consideración la reelaboración de un discurso identitario vinculado al pasado español en América para justificar la realidad política del momento. Aquí se constatará cómo los diputados liberales de las Cortes construyeron un consenso en torno a la memoria histórica de la conquista de América como forma de disculpar la pérdida de soberanía que suponía el reconocimiento.



4. Sigo aquí a Paloma AGUILAR FERNÁNDEZ (*Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2019) en su definición de memoria colectiva como aquella que se refiere a la de los sujetos que vivieron de forma personal los acontecimientos objeto de recuerdo.

5. La referencia para estas cuestiones es Ute FREVERT y Kerstin M. PAHL (eds.), *Feeling Political: Emotions and Institutions since 1789*, Cham, Palgrave Macmillan, 2022.

6. Edward H. Carr, *¿Qué es la Historia?*, ed. de Barcelona, Ariel, 2003.

7. Rodrigo ESCRIBANO ROCA y Rebeca VIÑUELA PÉREZ, “Territorialidad y nostalgia imperial en las visiones españolas de Hispanoamérica (1824-1850)” en Luis CASTRO CASTRO y Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (coords. y eds.), *Independencias, repúblicas y espacios regionales. América Latina en el siglo XIX*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2022, pp. 499-531, <https://doi.org/10.31819/9783968692883-017>.

La regencia y América, 1834-1836

La historiografía ha destacado el cambio de actitud hacia los asuntos americanos que experimentó la monarquía española nada más fallecer Fernando VII, y ello, a pesar de que en el *Manifiesto* de 4 de octubre de 1833 la regente reforzaba las leyes fundamentales del reino cerrando la posibilidad de una reforma de la monarquía. Es más, en ese texto aludía expresamente a la entrega a su hija, la reina, del “cetro de las Españas” íntegramente, “sin menoscabo ni detrimento”⁸; lo que podía entenderse no solo respecto a la autoridad real, sino también en clave territorial.

El Consejo de Gobierno de la regente –órgano consultivo establecido en el testamento del rey– recibió el encargo de señalar las medidas más necesarias para restablecer el crédito de la monarquía y obtener recursos financieros. La situación económica era ruinoso, no sólo por los excesivos gastos del tesoro, sino también por la deuda externa y los empréstitos contraídos durante el reinado de Fernando VII. A ello se añadieron, con carácter indispensable, las inminentes obligaciones generadas por la contienda civil. El 3 de diciembre de 1833, este consejo recomendaba a la regente restablecer las relaciones comerciales con América como uno de los medios más eficaces para contribuir a la financiación de la hacienda⁹. Lo interesante de la consulta no solo reside en la inmediatez con la que la cuestión americana afloró en los primeros días de andadura de la regencia o en el cambio de rumbo de la política española hacia los territorios de las antiguas colonias. Lo que destaca es el establecimiento de una narrativa respecto a cómo afrontar una nueva etapa en las relaciones con Hispanoamérica, que se consolidará en los discursos del liberalismo durante estos años.

El relato de los consejeros contenía todos los tópicos relativos a la benéfica presencia española en América desde su conquista: la civilización, las leyes justas, la generosidad de la madre patria para con sus hijas, la negación del estatus colonial, e incluía también un cierto reproche por abrazar la independencia a pesar de tan benévola condición en el seno de la monarquía:

Muy sensible es ciertamente que unas regiones conquistadas por nuestros mayores; civilizadas a costa de tantos esfuerzos y sacrificios; gobernadas benignamente; tratadas, no como colonias, sino como parte integrante y principal del imperio y sus habitantes como hijos predilectos de la Madre patria; regidos por un Código de leyes especiales en que resplandece la humanidad y generosidad del carácter español; hayan preferido romper estos vínculos políticos para lanzarse a la carrera afanosa de las revoluciones y de los experimentos políticos¹⁰.

Aun así, la independencia de Hispanoamérica se asumía como una situación irreversible a la que era necesario resignarse. Con ello, el consejo se abstraía de entrar en reflexiones políticas sobre el reconocimiento y se limitaba a la cuestión económica. Teniendo en cuenta las “consideraciones de alta política” que habían impedido avanzar en esta cuestión mientras Fernando VII conservó un halo de vida, los consejeros daban a entender que asentaban sus argumentos en “consideraciones de interés nacional” que pudieran contraponerse a estas. Les parecía que no sería difícil retomar unas relaciones

8. Juan Ignacio MARCUELLO y Carlos DARDÉ, *La corona y la monarquía constitucional en la España liberal*, Madrid, Sílex, 2022, p. 62. Isabel Burdiel, *Isabel II. Una biografía*, Madrid, Taurus, 2010.

9. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, [en adelante AHN], Estado, leg. 906 a 908, “Consulta del Consejo de Gobierno a la reina gobernadora”. Citado también en Jaime DELGADO, *España y México en el siglo XIX*, 3 vols., Madrid, CSIC, 1950, vol. 3, pp. 323-329.

10. *Ibidem*.

comerciales con aquellos países con los que se compartía “la identidad de la lengua, costumbres y religión” y multitud de lazos familiares que todavía se conservaban entre estos y la monarquía. Tratado como un asunto de disidencia familiar, se consideraba que sería mejor no echar mano de la mediación de potencias extranjeras, pues estas no defenderían los intereses españoles por cuanto también tenían los suyos propios respecto al comercio con América.

Finalmente, la consulta sugería que, llegado el momento del reconocimiento de las independencias, España debía tratar de obtener alguna ventaja económica con la que reducir su deuda pública. A este respecto se señalaba que los países americanos debían asumir una parte de las deudas contraídas por la nación “cuando formaba parte integrante de ella el continente de América”. Era ésta una cuestión de justicia y equidad, puesto que, para fundar y proteger aquellos dominios, la monarquía española había incurrido en numerosos gastos.

El asunto de la asunción de una parte de la deuda de la monarquía se convertiría en un tema espinoso y en uno de los principales escollos por los que el reconocimiento de México –primero de los países con los que se firmó un acuerdo– se retrasó tres años. Los sucesivos gabinetes de talante moderado insistirán en esta cuestión hasta el punto de bloquear las negociaciones diplomáticas. Por otro lado, los constantes cambios de gobierno y de representantes en el extranjero tampoco ayudarían a llegar a un consenso con celeridad.

En realidad, la acuciante situación de la hacienda española, provocada por la nefasta gestión que de ella hiciera Fernando VII, era la que había impulsado el viraje institucional hacia los territorios americanos. En documentos privados, memorias y en la prensa, se señalaba al anterior monarca y a su afán reconquistador como los causantes de la prolongada separación entre América y España. Así lo indicaba Diego Clemencín, antiguo diputado en los dos períodos constitucionales anteriores y prócer del reino en 1834, en un informe dirigido al recién nombrado secretario de Estado Francisco Martínez de la Rosa, acerca del reconocimiento de la independencia hispanoamericana¹¹. La opinión de Clemencín concordaba con la idea de que era un delirio hablar de reconquista y que la monarquía española debía abrazar la reconciliación con sus antiguas colonias casi como un imperativo para recobrar un mercado para sus productos. En su exposición, Clemencín elucubraba con que los tratados de amistad firmados con los americanos pudieran contener la recuperación de algunos puertos comerciales, como Montevideo o Maldonado, como puntos fortificados desde los que facilitar el acceso a los mercados de Buenos Aires y Perú. Es más, auguraba un beneficio económico muy superior al que se obtenía durante el dominio colonial: “La época de la reconciliación de la América española con su metrópoli puede ser bajo este aspecto tan importante, acaso como la de su descubrimiento”, señalaba. Pero esto no era más que una ensoñación de quien había dedicado su vida al estudio de la lengua y la literatura y no estaba versado en materias económicas, a pesar de ocupar

11. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, (en adelante, AGI), Estado, 93, exp. 78, “Informe de Don Diego Clemencín sobre la reconciliación de la España con sus colonias. Fecha 28 de marzo de 1834”. Dada su experiencia política, se le había solicitado su opinión sobre la conveniencia en publicar una memoria del coronel Jorge D. FLINTER, irlandés agregado al Estado Mayor de la isla de Puerto Rico, que bajo el título de *Consideraciones sobre la España y sus colonias y ventajas que resultarían de su mutua reconciliación*, instaba a la reina gobernadora a la reconciliación con América. La memoria se encuentra digitalizada en la Biblioteca Digital Hispánica. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000104113&page=1> (consulta: 23-1-2024).

un cargo –obtenido como recompensa– como ministro togado en el Consejo de Hacienda desde 1833.

En este caso, la consulta a Clemencín se comprende por su breve paso por el ministerio de Ultramar durante el Trienio, de la mano, precisamente, de su amigo Martínez de la Rosa. Aunque su praxis política en temas americanos tampoco era amplia, recordaba que bajo su mandato se llevaron adelante “trabajos importantes sobre la pacificación de América”, con la restricción impuesta por las máximas dominantes entonces del no reconocimiento. De alguna manera, y en términos koselleckianos, la experiencia vivida, evocada a través del recuerdo, abriría en Clemencín la expectativa de recuperar algo de la gloria y el poder de la monarquía española en el pasado.

La opinión de Clemencín no era única, como él mismo señalaba. En la prensa afín al liberalismo moderado se expresaban argumentos en favor del reconocimiento. La justificación no era otra que la necesidad urgente de regeneración industrial y económica de España y reactivación de su comercio. El periódico *El Español*, editado por Andrés Borrego, dedicó varios números a exponer la importancia de recuperar las relaciones comerciales con América lo antes posible. No sin dejar de reconocer lo embrollado del asunto, sobre todo en la cuestión de las indemnizaciones y asunción de la deuda, sentenciaba: “Todo lo que se debe exigir es igualdad en el comercio, y nos iría bien si los americanos siguen consumiendo productos españoles”¹².

30

En la misma línea se expresaba Antonio Salas, un ciudadano y comerciante gaditano que, respondiendo a la llamada para que los españoles tomaran la pluma sobre asuntos interesantes a la nación, escribió una memoria cuyo argumento principal era que España debía reconocer la independencia de América para revitalizar el comercio¹³. En ella manifestaba varios de los ya mencionados tópicos relativos a la acción benéfica de los españoles en el continente americano y que veremos repetidos en los discursos oficiales y privados durante estos años. La elaboración de un relato nacional en el que España, como madre patria, había civilizado a los americanos, les había entregado su idioma y religión y les había educado como hijos, casaba con el argumento del “destino natural” por medio del cual se había llegado a la independencia. Según este autor, la separación siempre se hubiera producido “porque estaba escrita en el gran libro de la naturaleza”. Se trataba de la mayoría de edad de unas hijas que, llegadas a su madurez, se emancipaban del seno familiar.

Además, entre las principales causas que habían provocado los deseos de separación se encontraba el sistema de monopolio comercial que la monarquía había ejercido con aquellos territorios. Sus invectivas más ácidas fueron para los ministros y hombres de gobierno que habían actuado arbitrariamente, desde Floridablanca hasta Godoy. El favorito había debilitado a la nación con su “desmedida ambición” y fue el responsable de atraer sobre ella la invasión napoleónica, pero el heroico valor y la constancia de los españoles ayudaron a que “los verdaderos amantes de su patria” levantaran el edificio de la libertad que fue derribado por “un partido enemigo de las luces”. En esta narrativa exaltadora de la identidad nacional, Salas disculpaba a Fernando VII y acusaba a quienes se habían apoderado del Gobierno “entronizando el absolutismo” y provocando así “que se perdiesen para siempre nuestras colonias”¹⁴. El

12. *El Español*, nº 17, 17-11-1835.

13. *Memoria sobre la utilidad que resultara a la nación y en especial a Cádiz del reconocimiento de la independencia de América, y del libre comercio del Asia*, Cádiz, Imp. de D. José A. Niel, Hijo, 1834.

14. *Ibidem*, pp. 40-41.

autor contribuía a una memoria colectiva en la que los vicios de los gobernantes, y en especial de Godoy, habían provocado la guerra que desembocaría en la independencia americana. Era este un relato un tanto diferente del que veremos en los diputados de las Cortes, quienes no salvaban de responsabilidad al rey en la deriva de los acontecimientos producidos desde 1808.

En definitiva, España debía reconocer de manera franca los gobiernos establecidos en América y tratar de obtener ventajas comerciales e indemnizaciones como acto de justicia y gratitud. Como veremos, los deseos de este ciudadano distaban mucho de la realidad por la que pudieron transitar las negociaciones con las repúblicas americanas.

La apertura de la vía diplomática

El nuevo Gobierno nombrado por María Cristina en enero de 1834 iniciaría los contactos con las repúblicas americanas a través de sus embajadas en Londres y París. Las instrucciones señalaban la franca disposición de la regente para alcanzar acuerdos, pero traslucían cierta condescendencia hacia los países americanos, recordándoles lo mucho que les convenía un arreglo con España y tratándolos todavía de *estados disidentes*, algo que evidenciaba que la independencia hispanoamericana era todavía un tanto inasumible para la conciencia española. Por otro lado, también incluían los puntos sobre los que se establecía la negociación. Se basaban esencialmente en recordar los pasos ya dados durante el Trienio para conseguir una reconciliación, aludiendo especialmente a las circunstancias sobrevenidas que frustraron las conversaciones, a la consideración de la cuestión como un tema de *desavenencias familiares* y a lo innecesaria que resultaría la mediación de otras potencias. Es decir, seguían lo ya establecido en la consulta del Consejo de Gobierno.

El inicio de las negociaciones se produjo de manera inmediata entre el encargado de negocios de la república mexicana en Londres, Máximo Garro y el conde de Miraflores, embajador español. Estos primeros acercamientos tuvieron lugar con bastante secretismo hasta que la prensa aireó la preparación de un proyecto que autorizara al gobierno a reconocer jurídica y políticamente la independencia¹⁵. En el *Eco del Comercio*, órgano del liberalismo avanzado, se recogía el sentir de los comerciantes catalanes sobre permitir la libre exportación e importación entre puertos americanos y españoles afirmando que “acaso este paso hubiera adelantado mucho las negociaciones, que existen hoy entre nuestro gobierno y algunos de los de aquel continente”¹⁶.

El Gobierno de Martínez de la Rosa estaba dispuesto a resolver la situación de manera expedita, así que en octubre de 1834 encargó un informe sobre esta cuestión a la

15 Los detalles de las negociaciones diplomáticas, en especial con México, pueden seguirse en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, “México”, en Carlos MALAMUD (coord.), *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, Fundación Mapfre/Taurus, Madrid, 2012, pp. 37-52; también en el clásico Jerónimo BÉCKER, *La independencia de América (su reconocimiento por España)*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1922, donde se transcribe una parte de la documentación. Más recientemente, véase Manuel TORRES AGUILAR, “El reconocimiento de la independencia de México por España en sus documentos”, en ídem, M. PINO ABAD y C. LOSA CONTRERAS (coords.), *Poder, sociedad y administración de justicia en la América hispánica (siglos XVI-XIX)*, vol. 1, Madrid, Dykinson, 2021, pp. 573-598, <https://doi.org/10.2307/j.ctv1ks0h0s.35>.

16. *Eco del Comercio*, nº 75, 14-7-1834.



sección de Indias del Consejo Real¹⁷. Sin embargo, no pudo evitar que en la cámara de procuradores se entablara, a principios de diciembre, una discusión acerca de las medidas oportunas para restablecer las relaciones amistosas y comerciales con los estados de América. El secretario de Estado tuvo que salir a la tribuna para solicitar que no se debatiera el tema, pues eso podría malograr las negociaciones que se habían emprendido. “Estas cuestiones no son parlamentarias hasta que llegan a cierto grado”¹⁸, señalaba, pero poco pudo hacer para evitar que la reserva con la que se pretendía avanzar en este asunto saltara por los aires. Uno de los peticionarios, Antonio González, defendía la discusión pública del asunto y hacía recaer la responsabilidad de la penosa situación comercial española en la política fernandina advirtiendo: “La política seguida por el Gobierno anterior, ¿no nos ha puesto en el caso de no tener ninguna relación con la América?”¹⁹.

Con ello apuntará hacia un argumento que será utilizado por la mayoría, en ocasiones veladamente y en otras abierta y contundentemente, como en este caso. Los diputados construirían un consenso en torno a la intransigente política americana de Fernando VII como una de las razones fundamentales por las que no se pudo resolver la “cuestión política” con los americanos. En especial, los que participaron durante el Trienio en las negociaciones admitieron el bloqueo ejercido entonces y en la década siguiente por el rey para poder solventar la situación. En palabras del conde de Toreno, secretario de Hacienda: “¿Y quién ignora además que hace un año o poco más no se podía ni aún tocar esta cuestión? ¿Quién que no se podía hablar de ella, así como no se podía tampoco hablar de Cortes ni de instituciones libres?”²⁰. El liberalismo moderado en el Gobierno cerró filas respecto al proceder en este tema: ni se había descuidado el asunto ni la política del Gobierno era la misma que dos años atrás. Nicolás María Garelli, secretario de Gracia y Justicia y un habitual de los gabinetes fernandinos, recordó los proyectos de conciliación que en 1822 se pusieron en marcha, enviando comisionados a América, pero que “los sucesos posteriores” no permitieron culminar. Estos comisionados poco pudieron negociar, pues sus instrucciones no les permitían reconocer la independencia y los americanos la exigían como base preliminar a cualquier negociación.

La posición de los ministros en esta cuestión va a seguir fielmente lo dictaminado por el Consejo de Gobierno en la consulta de diciembre de 1833. Se verá en este y en futuros debates que el trato hacia los americanos recuperará los tópicos de una leyenda dorada sobre la colonización, utilizada como refuerzo a las demandas españolas de compensación económica por el reconocimiento. Garelli informaba de que

17. Fue precisamente Martínez de la Rosa quien impulsó la supresión de los antiguos Consejos para crear un Consejo Real de España e Indias que entendiéndose en las materias gubernativas y que funcionó entre 1834 y 1836 (Antonio Manuel LUQUE REINA, *El Consejo Real de España e Indias en la construcción del Estado administrativo (1834-1836). Una historia de la disolución de los Consejos de la monarquía española*, Madrid, CEPC, 2022).

18. *Diario de Sesiones de Cortes. Estamento de procuradores* (en adelante, DSC. EP), 9-12-1834.

19. DSC. EP, 9-12-1834, p. 835.

20. *Ibidem*. Años después, Martínez de la Rosa insistiría en esta cuestión al considerar que era “moralmente imposible” que el Gobierno, con Fernando VII a la cabeza, diera el paso del reconocimiento: “era por lo tanto difícil, si es que no imposible, que mientras permaneciese aquel régimen [...] se reconociese la independencia de las antiguas colonias, aun suponiendo que hubiera podido vencerse la tenaz resistencia del monarca” (Francisco MARTÍNEZ DE LA ROSA, *Espíritu del siglo*, tomo X, Madrid, Imp. de A. Espinosa y Comp., 1851, p. 114).

se habían expedido las autorizaciones necesarias para que pudiesen trasladarse a Madrid los comisionados de aquellos países: “fijando las bases para la conciliación y la independencia de esos países, a quienes dio un día existencia esta nación heroica y se complació en llamar hijos suyos [...]. Sí, ella les ha dado la civilización en todos sentidos”²¹. El relato cultural de una España-madre que había cuidado a su hija-América, le había dado costumbres, lengua y religión y ahora, en un acto de maternal afecto, reconocía llegado el tiempo de la inevitable emancipación, sirvió para construir una memoria en positivo del imperio que aliviara, en cierto modo, la abyección por el reconocimiento. Las palabras del marqués de Torremejía, procurador firmante de la petición al Gobierno, eran elocuentes al respecto:

que aquellos hermanos nuestros que han llegado al estado de madurez necesaria para ser independientes, y se han separado de la madre patria, se reúnan a ella con vínculos de buena correspondencia y amistad [...] y fomentar así el comercio, navegación e industria entre ambos países y sacar de las colonias aquellas ventajas mercantiles a que nos dan derecho la identidad de lengua, de hábitos, de costumbres, asegurándonos alguna preferencia con respecto a los extranjeros²².

Finalmente, la mayoría de los firmantes de la petición estuvo de acuerdo en retirarla, con lo que el gobierno había ganado algo de tiempo para seguir adelante con la vía diplomática. Paralizada, pues, la cuestión en las Cortes, a principios del año 1835, se reactivaron los contactos en las embajadas británica y francesa, invitando a los comisionados americanos a viajar a la capital española. Inmediatamente, México nombró a Miguel Santa María para iniciar las negociaciones y envió una carta por vía oficial en la que se congratulaba del giro liberal que había dado el gobierno español:

No era de esperarse otra cosa de la administración liberal, que ha lucido en España después de la obscuridad en que la tenían sumida injustas preocupaciones y un poder que imponía silencio a los fundados clamores de la industria que perecía y del comercio, que no podía prosperar sin el mercado de este continente cerrado para él²³.

El ministro de Estado mexicano, J. M. Gutiérrez Estrada, se dirigía así a su homólogo, Martínez de la Rosa, esperando que su pasada amistad actuara de impulso para concluir prontamente el negocio entre ambos países. En su misiva instrumentalizaba los posibles afectos de quienes habían coincidido en misiones diplomáticas en el pasado, apelando a los “lazos de amor y conveniencia” que debían sellar “unos convenios de familia” entre “hermanos” que compartían lenguaje, costumbres y religión. Sin embargo, los deseos del ministro mexicano no llegaron a materializarse, pues el cambio de gabinete en julio de 1835 desplazó a Martínez de la Rosa del gobierno. En su lugar, el conde de Toreno, también moderado, ascendió a secretario de Estado y sobre él recayó el asunto del reconocimiento de las independencias.

La mudanza en la jefatura del Gobierno no supuso modificación alguna de la posición española respecto a las condiciones que se exigían de los americanos para proceder al acuerdo político y comercial. Es decir, se mantenía la esperanza de que se pudieran obtener compensaciones económicas a cambio del reconocimiento. El tono era compartido por algunos procuradores en las Cortes, que sabiendo de la llegada a Madrid

21. DSC. EP, 9-12-1834, p., 837.

22. Ibidem.

23. AGI, Estado, 42, exp. 96, carta del ministro de Estado de México a Don Francisco Martínez de la Rosa, 5-3-1835.



del comisionado venezolano, insistían en el reparto de cargas²⁴. En sus argumentos, el diputado Joaquín M^a Ferrer hacía memoria de la convención preliminar de paz de 1823, liderada por Buenos Aires, en cuyo proyecto se llegó a plantear la posibilidad de contribuir con 20 millones de pesos. Lo que soslayaba el diputado era que ese dinero no pretendía saldar una deuda con el Gobierno español, sino financiar la resistencia de este ante la invasión santolaliada de Angulema. Había sido, pues, una cuestión ideológica la que había llevado a los liberales americanos a empatizar con el régimen constitucional español, atacado por la liga absolutista europea, y de paso, salvaguardar sus independencias.

Toreno mantuvo el interés del Gobierno por solucionar el problema de las relaciones con América y expuso a la reina gobernadora la situación. En su opinión, se habían cometido errores respecto a la cuestión americana, “porque el desdén y la negligencia con que fue mirada cuando se conoció que la emancipación era inevitable, la constituyeron después embarazosa, [...] al paso que en un principio hubiera podido su resolución ser fácil y beneficiosa”²⁵. Resulta un tanto sorprendente el olvido consciente que algunos de estos políticos practicaron desde sus cargos en el Gobierno. El paso de los años no solo moderó sus posiciones ideológicas, sino que acomodó el relato de lo ocurrido con América a sus intereses del presente. Había sido precisamente el conde de Toreno quien, en 1822, en los acalorados debates de febrero, se había negado rotundamente a un reconocimiento general de la independencia americana y había apostado por enviar comisionados para entablar algún tipo de negociación comercial. No estuvo, entonces, dispuesto a dar el paso en clave política, a pesar de que asumía que la solución pasaba, antes o después, por la conciliación amistosa²⁶. Años después, a pesar de mostrarse persuadido de la necesaria aceptación de la realidad, no dejaba de recriminar a los americanos su intransigente actitud hacia el consentimiento con la indemnización. Para solventar este inconveniente, que estaba retrasando el desenlace de la cuestión, a principios de agosto de 1835 recomendó a María Cristina que consultara al Consejo de Gobierno y al Consejo Real y Supremo de España e Indias, en lo que parecía ser una estrategia para que la Corte, los diputados y la opinión pública en general, se resignaran ante la evidencia: los americanos no iban a pagar por su independencia.

La prevención del conde de Toreno no estaba de más, pues a la vista de lo expuesto, la cuestión de la indemnización se revelaba vital para conservar cierta posición honrosa en la negociación. Al parecer, en la última década del reinado de Fernando VII, los representantes americanos en París habían llegado a ofrecer la suma de 12 millones de pesos a cambio del reconocimiento. Sin embargo, el rey, en su tono habitual, no había querido ni oír hablar de ello. Ahora resultaba imposible para la

24. DSC. EP, 21 de abril de 1835, p. 2284. El comisionado venezolano, Carlos Soublette, se reunió en distintas ocasiones con los secretarios de Estado a lo largo de ese año y el siguiente. En su caso, la exigencia española del pago de indemnizaciones a cambio del reconocimiento fue un escollo para poder alcanzar un acuerdo, el cual no llegaría hasta 1845. Sobre las negociaciones con Venezuela, véase Francisco ALFARO PAREJA, “Capacidades para la paz en las negociaciones para el reconocimiento de la independencia de Venezuela por parte de España (1833 y 1846)”, *Revista de Paz y Conflictos*, 7 (2014), pp. 175-194.

25. “Exposición del conde de Toreno a S.M. la Reina Gobernadora”, citado en DELGADO, *España y México en el siglo XIX*, t. III, p. 417.

26. Ivana FRASQUET, “México en el Trienio Liberal. Entre la autonomía monárquica y la federación imposible”, en ídem y Víctor PERALTA (coords.) *La Revolución política: entre autonomía e independencias*, Madrid, Marcial Pons, 2020, pp. 189-214, <https://doi.org/10.2307/j.ctv1grb9r6.12>.

diplomacia española obtener si quiera un mínimo compromiso sobre la cuestión de la deuda. El arzobispo de México, Pedro José de Fonte, prócer del reino, contribuía al debate sugiriendo que la transacción mercantil debía ser simultánea y equivalente al reconocimiento de la independencia²⁷. El prelado planeaba que, si los agentes americanos conseguían más laxitud en sus instrucciones acerca de la cuestión de las indemnizaciones, sería fácil concluir el negocio en un año.

Sin embargo, la cuestión no tenía una sencilla solución, por cuanto los dictámenes de los consejos mostraron una posición enfrentada entre ambos órganos consultivos. La gravedad del asunto se percibe en la celeridad con la que ambos despacharon sus informes: el de Gobierno a finales de agosto de 1835 y el Real de España e Indias a principios de septiembre. La exposición del Consejo de Gobierno destilaba resentimiento hacia los americanos y fijaba su postura inamovible en dos puntos irrenunciables: la indemnización y el pago de la deuda. No podía evitar la animadversión que le provocaba la actitud de los comisionados de América: “El plenipotenciario que no trae facultades para transigir y ceder en algo a fin de conseguir el avenimiento, más que negociador parece un ejecutor de las determinaciones de su Gobierno que pretende imponerlas a otro”²⁸. En opinión de los consejeros, si el Gobierno español hubiera sabido de esta posición intransigente, que trataba de humillarlo, no debería haber permitido que vinieran los comisionados a Madrid y hubiera sido mejor solicitar la intermediación de otra potencia. Lo interesante de este informe es que anticipa en dos años la posición que España tomaría respecto al trato especial dentro del imperio de las Antillas y Filipinas, pues indicaba que las relaciones comerciales de los países americanos con aquellas no serían las mismas que con la Península. Para concluir, el Consejo de Gobierno consideraba “que las circunstancias actuales no son las más a propósito para obtener no ya ventajas, pero ni aun justicia en las negociaciones pendientes”. De este modo, aconsejaba demorar las negociaciones hasta obtener una posición más preeminente en las dos cuestiones capitales que señalaba.

Por su parte, el Consejo Real partía de la idea de que no era posible recuperar el dominio sobre América y sostenía que el reconocimiento debía hacerse en términos sumamente explícitos pero decorosos para la nación española y sin reserva de derechos. Y ese decoro implicaba no reclamar cesiones territoriales ni recompensas pecuniarias. Así que aconsejaba empezar a tratar con México, reconociéndolo como estado libre, soberano e independiente. Proponía, además, una “amnistía la más general y completa que haya podido concederse, por toda especie de hechos y opiniones políticas desde el principio de las desavenencias”²⁹.

27. AHN, Estado, legajo 893 a 894, “Observaciones del arzobispo de México a la cuestión americana” (1835).

28. AHN, Estado, leg. 910 a 912. “Oficio del Consejo de Gobierno al secretario del despacho de Estado”, 26-8-1835. Al parecer, los comisionados americanos habían pactado no aceptar ninguna compensación económica por el reconocimiento. México ya había incluido en un decreto de 11 de mayo de 1826 que este debía ser incondicional, sin ningún tipo de indemnización o pago a cambio.

29. BÉCKER, *La independencia de América*, p. 134. México había reconocido en 1824 la deuda contraída por el gobierno virreinal hasta 1810 y por el mexicano hasta 1821 y era considerada, por todos, la república con más lazos y relaciones con España. Ese reconocimiento se habría reiterado en el congreso mexicano en sesión de 14 de septiembre de 1836, animando a terminar con las desavenencias entre españoles y mexicanos: “Puesto que la España, nuestra madre, nos tiende los brazos, ¿qué nos detiene? España no niega ya, o la justicia o el triunfo de nuestra causa” (citado por el diputado J. M^a Ferrer en sesión parlamentaria, DSC, 1-121836, p. 444).

Estos dos informes opuestos no facilitaron la toma de decisiones, así que el 16 de octubre de 1835 se nombró una comisión especial para que dictaminara sobre si debía desistirse de la negociación o concluirla con arreglo a lo que pedían los americanos. Entretanto, el comisionado mexicano Miguel Santa María y sus secretarios, Ignacio Valdivieso y Rafael Espinosa, habían llegado a Madrid. Un nuevo cambio en el gabinete los llevaría a reunirse con Juan Álvarez Mendizábal, que ocupaba la cartera de Estado interinamente. Las relaciones fueron tensas, pues el Gobierno español instaba de manera solapada a los enviados americanos a comprometerse con una “compensación prudente y positiva” del reconocimiento. Santa María reconvino la actitud del Gobierno y entregó un borrador de proyecto de tratado de paz y amistad y otro de comercio y navegación que ofrecía pocas ventajas. La respuesta a esto fue el dictamen de la comisión recién nombrada, que resultó en un contraproyecto de tratado que consagraba el reconocimiento político según las bases que solicitaban los americanos, pero difería el convenio comercial hasta que resultara más conveniente³⁰.

Tras las consultas, en el discurso de apertura de la legislatura del 16 de noviembre de 1835, la reina gobernadora informó de que se habían entablado negociaciones con los estados de América y consultaba a las Cortes sobre “un negocio de tanta importancia y trascendencia”³¹. El escrito advertía a los diputados de que el asunto contenía dos puntos, a saber: “el de la desmembración de territorio, anexo al reconocimiento de la independencia; y el de las estipulaciones o tratados que puedan ajustarse en su consecuencia”³². Advertía de la gravedad de la cuestión avisando de que las repúblicas americanas no estaban dispuestas a avenirse a ningún tipo de indemnización, ni para el Estado ni para los particulares que habían sufrido pérdidas durante las guerras de independencia.

Sin embargo, las Cortes aún tardarían un año en abordar el debate sobre el reconocimiento, puesto que los acontecimientos de ese curso político de 1836 impidieron que se retomaran los asuntos relativos a las cuestiones americanas. Las crisis políticas de los gobiernos moderados llevaron al movimiento revolucionario de ese verano que culminó con el ascenso del progresista José María Calatrava a la cartera de Estado. La Constitución de 1812 fue restaurada por tercera vez y estaría vigente hasta la sanción de la nueva y más moderada, aunque progresista, Constitución de 1837. Esta revolución cambiaría el signo político del Gobierno y supondría un parteaguas en la configuración ideológica del liberalismo que, en adelante, quedaría dividido entre progresistas y moderados. Para la cuestión americana, el triunfo del progresismo y la presencia de Calatrava, antiguo diputado del Trienio, como ministro de Estado, sería esencial en la conclusión del tratado definitivo de reconocimiento de la independencia mexicana.

Hacia el reconocimiento

La sucesión de gobiernos había dificultado la negociación con los representantes americanos hasta que el 29 de agosto de 1836, Calatrava se reunió con Santa María y después con su secretario Valdivieso. Entre ambos concluyeron un borrador de tratado

30. La documentación generada por esta comisión en AGI, Estado, 95, exp. 95.

31. DSC. EP, 16-11-1835, p. 10.

32. AGI, Estado, 95, exp. 163, “Escrito de consulta del gobierno a las Cortes sobre el reconocimiento de la independencia de México”, Palacio, 14-12-1835.

para reconocer la independencia de México y establecer relaciones comerciales. Fue entonces cuando el gobierno acudió a las Cortes el 7 de noviembre para solicitar de las mismas el permiso para el reconocimiento.

Para abordar el asunto, las Cortes estuvieron de acuerdo en nombrar una comisión especial. El tema resultaba trascendente, pues en palabras de algunos diputados se trataba de “desmembrar”, de “abandonar una parte muy esencial del territorio español”³³. La comisión presentó su dictamen apenas veinte días después de su nombramiento, y en un artículo único, leído en la cámara por el histórico diputado Miguel Cabrera de Nevares, autorizaba a la reina –salvando los artículos 10, 172 y 173 de la Constitución de 1812– a “concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de América, sobre las bases de reconocimiento de su independencia y renuncia de todo derecho territorial o de soberanía por parte de la antigua metrópoli”. Se asentaba así una narrativa de las independencias hispanoamericanas que exteriorizaba unos sentimientos de nostalgia y orgullo, a la vez que articulaba un discurso nacional basado en un relato dulcificado del pasado colonial:

El sentimiento de la madre patria al separarse para siempre de sus hijos americanos es natural y fundado; pero este mismo sentimiento se convierte en una agradable emoción de orgullo nacional al considerar que aquella vasta familia, en el corto periodo de 300 años que ha estado regida por las leyes de la metrópoli, ha llegado al grado de educación y de madurez necesarias para despedirse de su madre y empezar la carrera de su emancipación constituyendo naciones independientes³⁴.

El debate sobre el dictamen de la comisión tuvo lugar los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1836. En realidad, no hubo discusión parlamentaria, sino más bien una exhibición de las emociones que les provocaba a los diputados afrontar la separación definitiva de los territorios americanos. Aquello fue una catarsis colectiva sobre el pasado español en América, utilizada como fundamento para construir y reforzar una identidad nacional con la que sobreponerse al presente y proyectar las relaciones de futuro.

En ese sentido, de la lectura de estos discursos se desprende la creación de una comunidad emocional respecto a la cuestión del reconocimiento³⁵. La pérdida de la soberanía sobre el territorio se convirtió en algo físico, fue vivida como una amputación de la nación. Los sistemas de sentimientos expresados en este debate respondieron a dos conjuntos de emociones utilizados para crear dos narrativas diferentes pero confluyentes. Por un lado, aquellas que mostraban el dolor, la amargura, el pesar, la tristeza, la pena o la aflicción por dejar marchar a los americanos. Por otro, las que apelaban a la generosidad, buena fe, dulzura, paternalismo, amor fraterno y nobleza de la acción española en América conectada con el acto en el presente del reconocimiento. Estos modos de expresión emocional se entrecruzaron con el relato de un pasado, el de la conquista, utilizado como refuerzo de una identidad nacional española vinculada al

33. DSC, 7-11-1836, p. 157. El debate puede seguirse en Blanca Sáenz de Santa María y Gómez-Mampaso, “Ruptura y Reconciliación: el reconocimiento de la Independencia de los Estados de la América española (1834-1836)”, XII Jornadas Interescuelas. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009. <https://cdsa.academica.org/000-008/360> (consultado el 15-11-2023); también Rodrigo ESCRIBANO ROCA, *Memorias del viejo imperio. Hispanoamérica en las culturas políticas de España y Reino Unido (1824-ca.1850)*, Madrid, Marcial Pons, 2022, en especial capítulo V.

34. DSC, 27-11-1836, apéndice 1º al nº 40, p. 1.

35. Bárbara ROSENWEIN, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Ithaca NY, Cornell University Press, 2006.

triunfo del Estado liberal. La exteriorización de estos sentimientos acabó por definir a los diputados respecto al pasado –papel español en la conquista–, al presente –apoyo unánime al reconocimiento de la independencia– y al futuro –construcción de una identidad española sin América.

En su traslado a las Cortes del dictamen, lo que el Gobierno reclamaba no era la aprobación de un tratado comercial, sino el permiso para poder reconocer la soberanía y la independencia de los estados americanos. Era la nación, como poder constituyente de la norma que regía en la monarquía –la Constitución de 1812 y que incluía en calidad de igualdad a los territorios y súbditos americanos–, la única capaz de sancionar la separación legal y política de una parte del territorio. Los diputados eran conscientes de que las relaciones comerciales no podrían establecerse sin el previo reconocimiento de la independencia. Sin embargo, la lectura de los debates muestra que ignoraban las negociaciones entabladas con los comisionados americanos expuestas más arriba. Por más que el Gobierno explicara la situación respecto a la imposibilidad de obtener ventajas comerciales especiales y la satisfacción de la deuda, algunos insistían en ello como paso previo a la concesión jurídica del estatus de soberanía. Este fue el principal obstáculo para que en estos momentos pudiera llegarse a un acuerdo con las repúblicas americanas, a excepción de México³⁶.

38

En los discursos que se pronunciaron sobre este asunto se entrecruzaron distintos elementos que podemos relacionar con la construcción de la memoria y el uso público de la historia, la elaboración de un metarrelato sobre la conquista y colonización del continente americano en respuesta a la leyenda negra y el empleo de los sentimientos como catalizador de prácticas culturales y políticas. Es pertinente recordar que algunos de los diputados que intervinieron en este debate ya lo habían sido en los dos períodos constitucionales anteriores y participaron del proceso político de integración de América en la Constitución gaditana. También habían mantenido relaciones personales de amistad y camaradería con diputados americanos. Fueron estos los más explícitos, aunque no los únicos, a la hora de mostrar la emoción que les provocaba sancionar la independencia de Hispanoamérica.

El diputado Domingo María Vila describió con acierto la tensa situación que la lectura del dictamen generó. Cuando se preguntó en el Congreso quiénes querían intervenir en la discusión, se hizo un “silencio imponente” hasta el punto de que algunos diputados experimentados abandonaron su turno de palabra o pidieron retrasarlo para poder reflexionar con circunspección su discurso. Uno de los más elocuentes en cuanto a la demostración de sus sentimientos fue Agustín Argüelles. En su intervención se puede observar el uso político de la emoción que le producía evocar el pasado al referirse a los diputados de 1810: “con suma tristeza de mi corazón solo veo que estamos cuatro personas: todos con el mayor celo y verdadero patriotismo”³⁷. Se refería a la “pureza” de las intenciones de quienes trataron de contribuir a la felicidad de los americanos y apelaba a la justicia de unos sentimientos honestos que algún día la historia reconocería. Las palabras de un Argüelles ya anciano transmitían una gran nostalgia de quien se consideraba uno de los diputados peninsulares que más había contribuido a la igualdad entre españoles y americanos. No pudo contener sus

36. Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS y Pedro PÉREZ HERRERO, *Historia de las relaciones entre España y México, 1821-2014*, Madrid, Universidad de Alcalá & Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT), Editorial Marcial Pons, 2015, p. 52.

37. DSC, 2-12-1836, p. 456.

sentimientos: “es muy dolorosa la separación”, “el último adiós no se pronuncia sin que cueste lágrimas”. No es difícil imaginar el silencio sepulcral con que las Cortes debieron escuchar las palabras de quien era considerado uno de los mejores oradores de su tiempo. *El Divino* apelaba al corazón humano, a la naturalidad de unos sentimientos de tristeza y aflicción entre miembros de una misma familia:

Yo confieso que debe ser sensible y por mi parte sería un artificio indigno de mí, decir lo contrario: lo siento a par de muerte; y así como fue satisfactorio firmar el acta en que constaba la larga nomenclatura de las posesiones que entonces formaban la vasta monarquía española, me será sensible firmar el acta en que conste su separación. [...]

[...] un acto de tanta trascendencia sea precedido de algún suspiro, de alguna demostración que manifieste el sentimiento de haber de renunciar a las ideas halagüeñas de creerse tan dueños de aquellas provincias como de su propia casa³⁸.

En el ejercicio de memoria que Argüelles estaba realizando no solo se planteaba el reconocimiento de la independencia como un hecho consumado e indiscutible, sino que a este iba unido el olvido de lo pasado, como un acto de justicia y reparación. De alguna manera, el diputado recorría ese *lugar de la memoria* que había sido –y todavía era– la revolución, como espacio emblemático de unidad (del liberalismo) y ruptura (con el absolutismo). La patrimonialización simbólica de ese pasado conjunto del liberalismo revolucionario, entendido como una gran familia, era instrumentalizada para legitimar las acciones del presente. Sin embargo, las diferencias entre progresistas y moderados ya contaban con una trayectoria que no haría más que ahondarse en los siguientes años³⁹.

En la misma línea que Argüelles intervino Cabrera de Nevarés, autor durante el Trienio de la propuesta más integradora de América en la monarquía española, al plantear la organización confederal de esta. El discurso de este diputado se rodeó de una puesta en escena simbólica que pretendía impactar en su audiencia. Leyó el artículo 10 de la Constitución de Cádiz referido a los territorios integrantes de la monarquía, remarcando la mención a los americanos. Fue un momento trascendental y de gran emoción: “Tal vez, señores, dentro de una hora ya no existirán para la España estos imperios. Contemplo al Congreso poseído del mismo sentimiento que a mí me agita. Esta pérdida es para siempre pérdida irreparable”⁴⁰. Como miembro de la comisión especial que había propuesto el dictamen que se discutía, Cabrera apoyaba el reconocimiento como un acto indispensable y buscaba atraer al resto de diputados a un voto unánime recurriendo una vez más a la metáfora familiar y a la identidad nacional:

Grande es la cesión que la España va a hacer; grande es la amputación y el sentimiento de ella es tan natural como el de un padre que va a separar a todos los hijos de sus brazos [...], grande debe ser el sentimiento del Congreso y de la nación española al ver que en este momento van a separarse de ella tantos ciudadanos de origen español⁴¹.

38. Ibidem.

39. María Cruz ROMEO MATEO, “Memoria y política en el liberalismo progresista”, *Historia y política*, 17, enero-junio, (2007), pp. 69-88. En el mismo dossier, véase Fidel GÓMEZ OCHOA, “El liberalismo conservador español del siglo XIX: la forja de una identidad política, 1810-1840”, pp. 37-68. La referencia obligada sobre los lugares de la memoria es Pierre NORA, *Les lieux de la mémoire*, París, Guillaumard, 1984.

40. DSC, 3 de diciembre de 1836, p. 465.

41. Ibidem. En esta línea hubo otras intervenciones que apelaban al “pesar”, el “dolor”, “la amargura” y el sentimiento por la separación de una madre y sus hijos. Véanse los discursos de los diputados Doménech, Vila y Luján en este mismo debate.

Los diputados construyeron una narrativa del dolor generada por la sanción política y jurídica de la independencia de América. Sin embargo, también hubo quien reprochó tantas muestras afectivas en un lugar destinado a la política. El diputado Martín de los Heros, quien había formado parte del Gobierno de Mendizábal, reconvenía a las Cortes que la discusión había tomado un rumbo extraordinario “y nos hemos de tal manera lanzado al lenguaje romántico, poético o sensible, tan ajeno de las materias de Estado”⁴² que cabía puntualizar algunas cuestiones. A pesar de esta crítica, Martín de los Heros no pudo evitar mostrar sus sentimientos reconociendo que le había costado mucho convencerse de la necesidad de la emancipación de “nuestras posesiones de Ultramar”. Las emociones estuvieron igualmente presentes en los discursos que se sirvieron del debate para reelaborar una narrativa de la conquista americana y utilizarla para cimentar el proyecto cultural y político del liberalismo respecto a la identidad nacional⁴³.

El debate sobre la conquista de América no era nuevo, había venido gestándose desde casi el mismo momento en que esta se produjo. Sin embargo, las ideas ilustradas lo habían hecho rebrotar en el siglo XVIII al calor de las críticas a la conquista y a la fabricación de una memoria cultural que reforzaba la imagen de una España negra y decadente⁴⁴. En diciembre de 1836, el imaginario español en América regresaba a la política de la mano de algunos diputados que aprovecharon el momento histórico que suponía el reconocimiento de la independencia para resaltar el pasado español y enlazarlo con la construcción de una identidad nacional postrevolucionaria, vinculada al progreso, la cultura, el patriotismo, la religiosidad y la tradición. Los valores civilizatorios y de justicia se esgrimían para contrarrestar las diatribas de una leyenda negra que se había visto reforzada por la actitud dilatoria de España respecto a la aceptación de la soberanía de los estados americanos. El legado del idioma, las costumbres y las leyes se enarbolaban desde la tribuna parlamentaria para reparar el honor español empañado con la historia de unos excesos que distaban de “la realidad y la exactitud de los hechos”. El diputado Domingo María Vila retomaba la defensa de la imagen de España que ya habían emprendido antes intelectuales como Cadalso, Sempere y Guarinos o Cavanilles, y excusaba los abusos cometidos por parte de “algún hijo desnaturalizado” cuyo proceder no debía recaer sobre toda la nación. En las representaciones europeas que se habían gestado desde finales del siglo XVII, los españoles eran vistos como soberbios, altivos, orgullosos, graves y ceremoniosos⁴⁵. Los relatos acerca del trato cruel e injusto para con los pobladores americanos negaban la modernidad española, ofendiendo el amor nacional y alimentando las disensiones internas. Por ello se llamaba a los representantes de la nación española “a curar heridas, a remediar males, a conciliar enemigos” con generosidad y nobleza de alma⁴⁶.

Para contrarrestar esta épica del fracaso se recurrió a la identidad española de los americanos y a la fraternidad que unía a los españoles que habían pertenecido a una

42. DSC, EP, 3-12-1836, p. 464.

43. José ÁLVAREZ JUNCO, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Barcelona, Taurus, 2001.

44. Sobre las lecturas de la conquista en el siglo XVIII, véase Nuria SORIANO MUÑOZ, “Las fisuras de la nación: tensiones y lecturas político-religiosas sobre la conquista de América en el siglo XVIII”, *Rubrica contemporanea*, vol. IX, 17 (2020), pp. 11-29, <https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.195>.

45. Xavier ANDREU MIRALLES, *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional*, Barcelona, Taurus, 2016.

46. DSC, 2-12-1836, p. 455.

misma familia⁴⁷. El diputado Francisco Luján recogió el testigo de la disputa dieciochesca sobre la historia del Nuevo Mundo y se lanzó a la defensa de la leyenda dorada sobre el papel español durante la conquista. Su lectura retomaba los tópicos sobre el valor y las virtudes de los conquistadores que habían llevado la civilización europea a América, ofreciendo “el gran descubrimiento y conquista de las Américas, [que] cambió la faz de la Europa y el mundo de los Césares y Alejandros”⁴⁸. En la memoria cultural que Luján se esforzaba por fabricar, no solo aparecían los lugares comunes del relato enaltecedor de la nación española –religión, idioma, costumbres, leyes, superioridad racial, etc.– sino que vinculaba el trato dado a las colonias con el primer liberalismo, reforzando una narrativa apologética sobre la igualdad con que la Constitución de 1812 había integrado a los americanos:

la nación española dio por primera vez a conocer a aquellos habitantes el amor a la libertad. [...] ¿cómo trató a sus colonias? Les declaró sus derechos, llamó a sus representantes a las Cortes nacionales, los igualó a los españoles. Nuestra Constitución, base de nuestros derechos, está firmada por los americanos. ¿Y aún se nos llama tiranos? ¿Y aún se nos llama bárbaros?⁴⁹

El discurso de Luján es una muestra representativa de cómo estos liberales hicieron uso de la memoria histórica de la conquista y colonización española de América al identificarse con el relato positivo de éstas que había sido transmitido generación tras generación hasta ser asumido en el momento presente como propio. Reforzaban así esa interpretación del pasado que compartían como grupo, al tiempo que con ello cimentaban otra memoria, la colectiva, referida a los sucesos acontecidos desde 1808 y de la que ellos eran portadores por haber vivido esos acontecimientos⁵⁰.

El prócer extremeño afirmaba que se habían cometido errores, sobre todo al participar en la guerra en favor de las Trece Colonias, ofreciendo el ejemplo que posteriormente seguirían las hispanoamericanas. A esas causas se unieron las disensiones internas que se sucedieron desde 1808 y que ayudaron a trasplantar “el germen de la libertad” a América. La lucha contra Napoleón, calificado como *el hombre del siglo*, había agotado los recursos y “la pólvora, como una ley republicana, había igualado la Metrópoli y a sus hijos”. Era el relato liberal que patrimonializaba lo acontecido desde inicios de siglo para legitimar las reivindicaciones del presente⁵¹. Luján, que como militar había participado en la defensa de Cádiz en 1823 frente a las tropas francesas y había sido depurado durante la última década del reinado de Fernando VII, criticaba los intentos de reconquista como expediciones desesperadas, propias de “imaginaciones enfermas”. Su discurso era el de aquellos que asumían la necesidad irremediable de sancionar el hecho consumado de la independencia americana con una actitud comprensiva y casi bondadosa. La pérdida del imperio debía acometerse con “gallardía y generosidad castellana”, “con nobleza y grandeza de alma”, virtudes que eran propias de los españoles y que contrarrestaban las imágenes sombrías

47. En este sentido se escucharon discursos como los de Ferrer: “y debo decir en honor de aquellos españoles, a quien siempre daré yo este nombre” (DSC, 1-12-1836, p. 444); o el de Luján: “porque son españoles, porque por sus venas corre, como por las nuestras, la sangre de los Gonzalos y de los Guzmanes” (DSC, 3-12-1836, p. 463).

48. DSC, 3-12-1836, p. 462.

49. Ibidem.

50. Hago uso aquí de los conceptos de memoria histórica y memoria colectiva de AGUILAR, *Políticas de la memoria*, p. 57.

51. ROMEO, “Memoria y política”, p. 74.



y casi siniestras de un “carácter nacional” injustamente desprestigiado. La memoria colectiva de ese pasado reciente suponía también el olvido de los desaciertos cometidos y llamaba al abrazo fraterno entre miembros que habían pertenecido a una misma familia. No sin dejar escapar sus sentimientos de amargura y dolor, Luján finalizaba con la esperanza de un futuro prometedor que esperaba trascender su presente: “con esta medida abrimos una nueva era”⁵².

En esta misma línea complaciente con la memoria liberal para con América se pronunció Miguel Cabrera de Nevaes. En sus palabras, la leyenda dorada era pulida hasta hacerla brillar en consonancia con la revolución liberal española. La ilustración alcanzada por los americanos, gracias al aporte español, fue lo que inició el movimiento emancipatorio. América quería ser libre igual que lo había querido España, era justo no negarle lo mismo que se anhelaba: “El deseo de la libertad ha sido uno de los primeros motivos para que hayan tratado de su independencia”. [...] “Un deseo de emancipación produjo un grito universal, que como un fuego se propagó en todas ellas”⁵³.

Cabrera demandaba, de alguna manera, la construcción de una identidad española sin América, tal y como habían roto sus lazos identitarios los americanos con España, así debían los españoles desprenderse de ellos:

Debemos olvidar que la América ha sido nuestra y hacernos sinceramente españoles. [...] Poner precio y condiciones a un acto generoso como el que vamos a hacer es poner precio a la libertad, y la libertad no se vende; se adquiere, la independencia se disputa⁵⁴.

42

En esta narrativa de la nostalgia y añoranza de la grandeza imperial, de la que participaron todos los diputados que intervinieron en el debate y que fue asumida por el resto, dado el voto unánime con que se aprobó el dictamen, representaba un papel fundamental la ruptura identitaria que había supuesto la independencia para los criollos americanos. Como ha explicado Pérez Vejo, aquellos hijos de conquistadores, orgullosos en una época de su linaje colonial, tuvieron que realizar un difícil tránsito hacia posiciones antiespañolas para insertarse en el relato nacional de sus repúblicas. La reactivación de la leyenda negra en los estados americanos no sólo narra los horrores de la conquista, sino que reprochaba la herencia recibida por una madre patria incivilizada y explotadora⁵⁵.

Aunque hubo quienes pretendieron justificar los excesos de la conquista no como un tiempo “pasado” sino como si de un tiempo “otro” se tratara⁵⁶, también los hubo que enarbolaron sin pudor la bandera de la españolidad con orgullo patrio. Martín de los Heros manifestaba:

Cuando se trata de lo hecho por nuestros mayores en América, digan lo que quieran los declamadores extraños y los poco avisados de casa, soy partidario entusiasta de Hernán

52. DSC, 3-12-1836, p. 463.

53. Fue este un argumento ya utilizado en el Trienio liberal por quienes apoyaron entonces la independencia americana.

54. DSC, 3-12-1836, p. 466.

55. Tomás PÉREZ VEJO, “La leyenda negra, las independencias y las nuevas naciones americanas”, en M^a José VILLAVARDE y Francisco CASTILLA (dirs.), *La sombra de la leyenda negra*, Madrid, Tecnos, 2016, pp. 451-482.

56. Tomo esta precisión de Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: “‘Los desaciertos de nuestros padres’. Los liberales y la eclosión del llamado ‘problema español’”, en VILLAVARDE y CASTILLA, *La sombra de la leyenda negra*, pp. 483-510.

Cortés, de Pizarro, de Pedrarias, de Vasco Núñez de Balboa, de Sebastián de Orellana, Diego Almagro, etc.⁵⁷.

A su parecer, la conquista había hecho resonar el nombre español en los últimos confines del mundo. Esa “proeza”, ese “lauro”, ese “atrevimiento glorioso” nadie podía disputárselo a los españoles. La presencia española en América era un “monumento a nuestra gloria” que no podía ser arrebatada aunque se renunciara a la posesión. Ese diputado no podía ocultar, aunque lo intentase, un fondo de reproche, de dolorosa queja y de resignación ante la renuncia a la soberanía sobre el territorio americano. Su pesar le llevaba a ensalzar las virtudes españolas de generosidad y buena fe y a tratar con orgullo y condescendencia a los americanos:

Concluyo con perdonar a nuestros hermanos de América todos los males que en su territorio, en nuestras costas, y aun en nuestras Cortes sus mismos diputados con sus manejos e intrigas nos causaron. Les deseo paz y prosperidad y vigor y grandeza de alma para conservarse independientes⁵⁸.

Cuando el dictamen se declaró suficientemente discutido se pasó a la votación nominal. Este fue aprobado por unanimidad por los 140 diputados presentes en las Cortes. Lo siguiente sería la firma del tratado de paz y amistad con México el 29 de diciembre de 1836.

Conclusión

El Tratado Santa María-Calatrava que sancionaba, por primera vez en la historia de España, la soberanía independiente de uno de los territorios que había pertenecido a la monarquía católica fue el resultado de las profundas transformaciones que la revolución liberal había traído. A mediados de la década de 1830 el liberalismo español se vio forzado a asumir la pérdida del dominio sobre el continente hispanoamericano. En el camino quedaban muchos sucesos, especialmente los acontecidos desde la crisis de la monarquía en 1808, pero también muchos recuerdos y emociones. El momento del reconocimiento, aunque esperado, no dejó indiferente a aquellos políticos que lo vivieron con intensidad y lo sintieron como una pérdida física y emocional.

El proceso que llevó al reconocimiento estuvo jalonado por una efervescente actividad diplomática que no pudo sustraerse a los vaivenes de la política española experimentados durante esta época. Los constantes cambios en el Gobierno y las exigencias iniciales españolas para obtener compensaciones económicas por la deuda acumulada durante las guerras de independencia dificultaron y dilataron las negociaciones. Aun así, la perentoria necesidad de restablecer las relaciones comerciales con América se impuso a los recelos con que algunos afrontaron el trascendente momento histórico.

Los diputados que participaron en los debates sobre conceder al Gobierno el permiso para sancionar política y jurídicamente la independencia de los territorios americanos aprovecharon la ocasión para edificar una doble memoria. Una, histórica, asumía como propia la narrativa de la conquista y la colonización americanas como refuerzo de una identidad española asentada en los valores de la generosidad y la nobleza y que, al mismo tiempo, entroncaban con el acto dadivoso y liberal de desprenderse de la América continental para siempre. La otra, colectiva, reconstruía el

57. DSC, 3-12-1836, p. 464.

58. *Ibidem*, p. 465.



pasado reciente de la revolución liberal como un espacio simbólico de lucha contra los enemigos exteriores e interiores.

La memoria histórica de la conquista y colonización de América fue sustentada en la selección y homogeneización de representaciones de ese acontecimiento pasado y revistió un fuerte componente de mitificación, utilizado en estos años para apuntalar la identidad colectiva nacional. Los diputados liberales participaron de una comunidad emocional que afirmaba a un tiempo el dolor por la pérdida de América y la grandeza española por tan altruista acto. De tan catártico momento emergieron discursos que asentarían, andando el siglo, una memoria nacional⁵⁹.

Esta generación de políticos a quienes correspondió sancionar jurídicamente la independencia americana había vivido la guerra napoleónica y la revolución. A juzgar por las emociones que esto les despertó, no sería aventurado señalar que la desmembración de la parte americana de la monarquía durante el Trienio fue registrada en su memoria colectiva como un trauma generacional. En este sentido, esa *experiencia* abrió el *horizonte de expectativas* que facilitó el consenso sobre el reconocimiento una década después⁶⁰. Aunque a finales de la década de 1830 el primer liberalismo se dividió, las posiciones que adoptaron progresistas y moderados respecto a la pérdida del imperio continental no divergieron demasiado. Salvo algunas excepciones, el imaginario colectivo del liberalismo español ante las independencias hispanoamericanas fue de nostalgia y resignación envueltas en un halo de reproche y aderezadas con cierto desencanto por el pasado glorioso que se desvanecía sin remedio. Andando el tiempo, el antirrepublicanismo de ambos, todavía un tanto velado en estos años, situaría a sus oponentes políticos, los liberales radicales y republicanos en la defensa de la independencia hispanoamericana⁶¹.

En definitiva, y aunque no de manera exclusiva ni excluyente, el presente de un imperio en descomposición junto a la necesidad de retener lo poco que quedaba de él y la afirmación de una identidad nacional anclada en la memoria histórica de la grandeza del pasado imperial representaron un papel importante en la construcción ideológica y nacionalizadora de la España liberal⁶².

59. Javier MORENO LUZÓN, "Fighting for the National Memory: The Commemoration of the Spanish "War of Independence" in 1908-1912", *History and Memory*, 19, 1 (2007), pp. 68-94, <https://doi.org/10.2979/his.2007.19.1.68>.

60. Reinhart KOSELLECK, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993.

61 Desde su exilio en París, el mariscal Pedro MÉNDEZ DE VIGO atacaba a los ministros por su arrogancia y a las Cortes por su actitud condescendiente hacia los americanos: "¿Si creerán conciliar los ánimos hablando todavía de rebeldes, de perdonar, de olvidar, etc.?". En su opinión, el Gobierno se rebajaba e inclinaba a los desaciertos de un tirano aún después de su muerte (*España y América en progreso*, París, Imp. de H. Fournier, 1835. Sobre el antirrepublicanismo de los moderados, véase Rodrigo ESCRIBANO ROCA y Rebeca VIÑUELA PÉREZ, "Teatro de desorden perenne. Hispanoamérica en los imaginarios antirrepublicanos del moderantismo español (1834-1854)", *Ayer*, 130, 2, (2023), pp. 193-221.

62. Sobre la conciencia imperial de la España de finales de siglo puede consultarse Alda BLANCO, *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX*, Valencia, PUV, 2012.